



ACTA DE CONFORMACIÓN ASOCIACIÓN USUARIOS

Código: CMB-TS-AC-708

Versión: 02

Fecha: 19 noviembre 2023

ACTA DE CONFORMACIÓN

En las instalaciones del centro médico Belén, ubicado en la ciudad de Manizales (caldas), siendo las 9:00 horas del día 24 de noviembre del año 2023, se reunió la gerente de la IPS, la profesional social y la asociación de usuarios del centro medio, con el fin de generar la modificación al acta de conformación de la asociación de usuarios - versión 1, con el fin de dejar las claridades en aquello que concierne a los roles dentro de la asociación, las funciones como tal de la misma y respectivas modificaciones según se requiera en el decreto 780 de 2016 - parte 10.

En razón de lo anterior se determina:

1. Se define en conjunto con sus integrantes los roles dentro de la asociación, y al final sus respectivas firmas:

N°	NOMBRE DEL DELEGADO	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Claudia Alexandra Álzate C.	30391513	Gerente	
2	Claudia Lorena Orozco S	1060647486	Profesional Social	
3	Beatriz Elena Giraldo Gómez	42866629	Presidente	
4	Abel Cardona Martínez	10213717	Secretario	
5	Aura Rosa Sánchez	32473551	Apoyo Asociación	
6				
7				

2. El periodo de duración de la conformación de la asociación es de dos años.
3. Se definen las funciones de la asociación de la siguiente manera:
 - A. Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.
 - B. Participar en las Juntas Directivas de las Empresas Promotoras de Salud e Instituciones Prestatarias de Servicios de Salud, sean públicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. En el caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que dispongan las disposiciones legales sobre la materia.
 - C. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las Juntas Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud y la Empresa Promotora de Salud.
 - D. Vigilar que las decisiones que se tomen en las Juntas Directivas, se apliquen según lo acordado.

**ACTA DE CONFORMACIÓN ASOCIACIÓN USUARIOS**

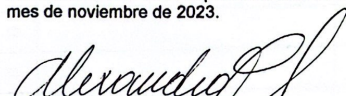
Código: CMB-TS-AC-708

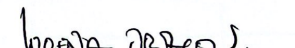
Versión: 02

Fecha: 19 noviembre 2023

- E. Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.
- F. Proponer a las Juntas Directivas de los organismos o entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.
- G. Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo a lo que para tal efecto se establezca.
- H. Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.
- I. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
- J. Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.
- K. Elegir democráticamente sus representantes ante la Junta Directiva de las Empresas Promotoras y las Instituciones Prestatarias de Servicios de carácter hospitalario que correspondan, por y entre sus asociados, para periodos máximos de dos (2) años.
- L. Elegir democráticamente sus representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria y los Comités de Participación Comunitaria por periodos máximos de dos (2) años.
- M. Participar en el proceso de designación del representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia.

En constancia se firma la presente acta en señal de conformación y aceptación a los 24 días del mes de noviembre de 2023.


ALEXANDRA ALZATE CARDONA
Gerente


CLAUDIA LORENA OROZCO S.
Profesional social